



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad Universidad"

RES. DECECO Nº 228 - 24
EXPEDIENTE Nº 6117/24
Salta, 10 3 ABR 2024

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna Antonella Morena MENDEZ ARJONA, D.N.I. Nº 45.178.561, solicita la readmisión en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota presentada por la alumna, Antonella Morena MENDEZ ARJONA, D.N.I. Nº 45.178.561, solicita la readmisión en la carrera Licenciatura en Economía.

Que conforme consta en los reportes de propuestas de la alumna, obrantes a fojas 4 y 5, respectivamente, se registró en calidad de pasivo la situación de la alumna MENDEZ ARJONA, en el Sistema de Gestión de Alumnos, con fecha 11/09/2023, en virtud de haber solicitado cambio de carrera a la Licenciatura en Administración.

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de reincorporar a la peticionante como alumna en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la reincorporación de la alumna, Antonella Morena MENDEZ ARJONA, D.N.I. Nº 45.178.561, en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa